UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación Directa para "Adquisición de Equipos Informáticos".
ID 418163

Ciudad del Este, 12 de setiembre de 2022.

SEÑOR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
PROF. DR. OSVALDO DE LA CRUZ CABALLERO ACOSTA

Tenemos a bien dirigirnos a Usted a fin de presentar nuestro informe de evaluación llevado a cabo en el marco del llamado de referencia. La apertura se realizó el día 07/09/2022 a las 09:15 horas, habiéndose presentado para el efecto las siguientes empresas:

1. GCE Grupo Comercial Empresarial de Roberto Rodríguez Arias, RUC 2888010-2;
2. Printec S.A., RUC 80018668-0;
3. SDA Paraguay S.A., RUC 80017709-6.

La UOC ha llevado adelante el proceso de contratación directa de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, por tratarse de una contratación que es inferior al monto equivalente a 2.000 jornales mínimos, cumpliendo los siguientes procedimientos.

1. ANTECEDENTES

La UOC ha procedido a cursar invitaciones por escrito y a través del sistema de información de Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes, cuya fecha de presentación y apertura de ofertas estaba fijada para el día 07/09/2022, y conforme al Acta de Apertura, en esa oportunidad se han recepcionado tres (3) ofertas, por parte de las empresas mencionadas más arriba, cuyos detalles del análisis y la metodología en base a parámetros establecidos en el PBC, la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentación se detallan a continuación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

2. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Documentos requeridos	GCE Grupo Com. Empresarial	Printec S.A.	SDA Paraguay S.A.
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Cumple	Cumple	Cumple
C.I. del Representante	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	Cumple	No aplica	No aplica
Declaración jurada de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Constitución de Sociedad	Empresa Unipersonal	Cumple	Cumple
Poder de representación	Empresa Unipersonal	Cumple	Cumple

Se ha verificado los registros de los oferentes que se han presentado en la licitación respecto al cumplimiento del **Art. 40 de la Ley 2051/03 Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar**, y del **inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal con respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a"y"b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". Cumpliendo todos los oferentes con la presentación de la declaración jurada de no estar comprendido en las inhabilidades previstas en la Ley y la resolución respectiva.

De igual manera se ha verificado la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública, y no encontramos ningún registro de las personas/representantes de las empresas que se han presentado en el presente llamado, por lo tanto no se encuentran con impedimentos conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

Por lo que antecede, las empresas mencionadas, cumplen con los requerimientos considerados sustanciales, debiendo seguir el análisis respecto al cumplimiento de otros requisitos exigidos en el PBC.

3. VERIFICACIÓN LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL REQUERIDAS.

Documentos requeridos	GCE Grupo Com. Empresarial	Printec S.A.	SDA Paraguay S.A.
Declaración Jurada de no contratar con menores	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento			

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Dr. Sebastián Arnulfo Benitez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Tributario	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de origen emitido por el MIC	No aplica	No aplica	No aplica
Contratos/facturaciones	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento con el seguro social	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Miembros	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme al PBC, se aplica el margen de preferencia local para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento y se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio.

El domicilio de la empresa Printec S.A.: Av. Choferes del Chaco N° 774 – Asunción.
El domicilio de la empresa SDA Paraguay S.A.: Mcal. López, 347, Lambaré
El domicilio de la empresa GCE – Grupo Comercial Empresarial: Av. 25 de Agosto, Ciudad del Este.

El cuadro comparativo queda de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	GCE Grupo Com. Empresarial	Printec S.A.	SDA Paraguay S.A.
1	Impresora multifuncional	12.880.000	14.289.000	No cotiza
2	Proyector multimedia	6.185.000	No cotiza	6.160.000

4. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO PARA SER ANALIZADA EN DETALLE PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON OTROS REQUISITOS DE LA LICITACION

- Ítem 1 - Impresora Multifuncional.

Acto seguido, de conformidad al Art. 65 Inc. c del Decreto Reglamentario 2992/19, se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo del ítem 1 – Impresora Multifuncional, **en este caso de la firma GCE Grupo Comercial Empresarial**, que tiene la oferta más baja conforme se observa en el cuadro, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación. La mencionada empresa no presentó en el acto de apertura el **certificado de autorización del fabricante**, por lo cual se ha solicitado el documento mencionado a través de la nota UOC N° 308/2022. La empresa no ha respondido en el tiempo establecido y su oferta queda así rechazada.

Seguidamente, se analiza la segunda mejor oferta del mismo ítem. Como se puede apreciar en el cuadro, corresponde a la empresa Printec S.A. La misma ha presentado el certificado de autorización del fabricante.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Sebastián Arnulfo Benitez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Gtrador

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

- **Ítem 2 – Proyector Multimedia**

Al aplicar el margen de preferencia local, la empresa SDA Parguay S.A. presenta la oferta más baja del ítem mencionado.

A continuación se realiza el análisis de precios basado en la Resolución DNCP N° 1890/2020, y se ha verificado que el precio del ítem 2 ofertado por la firma SDA Paraguay S.A. es superior al 15% por encima del precio referencial.

Por consiguiente, se ha solicitado vía Nota UOC N° 266/22 a la empresa el detalle de precios de ítem mencionado. La misma ha respondido satisfactoriamente en el tiempo establecido. Luego del análisis por parte del Comité Evaluador, considera que el precio presentado es razonable y factible de ejecutar la adquisición del bien.

5. Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales

Este criterio no se aplica debido a que los productos ofertados no son de origen nacional.

6. Criterio de desempate

No se ha aplicado este criterio por no haber empate de precios.

7. Capacidad financiera

No aplica.

8. Capacidad Técnica

No aplica.

9. Experiencia

Respecto a este requisito, la firma Taller La Solución, cuya oferta ha sido seleccionada provisoriamente por ser la más económica, ha presentado copia de contrato, con lo cual demuestra su experiencia. Se informa igualmente que la sumatoria total del contrato presentado, cumple con el criterio indicado en el PBC.

10. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que la oferta presentada por la empresa Printec S.A., ítem 1, Impresora Multifuncional, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Dr. Sebastián Arnulfo Benitez González
Dir. Gral. Adm. y Fin. Girador

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Así mismo, la oferta presentada por la empresa SDA Paraguay S.A., ítem 2, Proyector multimedia, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Finalmente, la oferta de la firma GCE Grupo Comercial Empresarial (Roberto Rodríguez Arias), ha sido eliminada, en el ítem 1, por no cumplir con los requisitos estipulados en el PBC, y en el ítem 2, por haber seleccionado la oferta más económica.

En base a las consideraciones que anteceden y al recuento de actos evaluativo efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario N° 2992/19 en su Art. 65, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda **Adjudicar** a la empresa **Printec S.A.** el ítem 1, Impresora Multifuncional. Y el ítem 2, Proyector Multimedia, a la empresa **SDA Paraguay S.A**.

11. CONCLUSION

En conclusión, el Comité del Evaluación, encomienda recaer la adjudicación de los equipos informáticos, de la siguiente manera:

a. Ítem 1, Impresora Multifuncional, a la empresa Printec S.A. por un monto de Gs. 12.990.000 (guaraníes doce millones novecientos noventa mil).

b. Ítem 2, Proyector Multimedia, a la empresa SDA Paraguay S.A. por un monto de Gs. 28.000.000 (guaraníes veintiocho millones)

Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE · RECTORADO · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA · CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dpto. Gral. Adm. y Fin. Girador

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General